1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número: 2			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.2812-2026
Nombre completo del contratista: LADY DIDIAN RODRIGUEZ BAUTISTA
Documento de identificación: 29.676.867 de Palmira
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005300.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/sep/2026	Fecha terminación 31/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 11.326.000).

Adición: N/A.

Prórroga: N/A.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.326.000	$ 5.663.000	$ 5.663.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084655302 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823878212 Operador: Simple Fecha de Pago: 28/09/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes de seguridad social integral del mes de septiembre de 2026 (o del mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de octubre de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Personal y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2812-2026 se pudo verificar que la contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Revisar el comportamiento de los recursos asignados al proyecto asociado al programa de “Carreras y Caminatas” durante las diferentes vigencias, teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, con el propósito de apoyar la identificación de aspectos relevantes y la elaboración de recomendaciones para la formulación y estructuración de futuras iniciativas.

   1.1. La contratista elaboró un documento técnico que presenta el análisis del comportamiento de los fondos de inversión asociados al proyecto BP-26005300, relacionado con el programa de “Carreras y Caminatas”, durante las diferentes vigencias. Desde el ámbito de competencia del Banco de Proyectos, se analizó el apalancamiento, la asignación, distribución y ejecución de los recursos de inversión, con el propósito de identificar aspectos relevantes sobre su comportamiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

presupuestal y formular observaciones y recomendaciones que contribuyan a fortalecer la formulación y estructuración de futuras iniciativas relacionadas con el programa.
El documento proporciona elementos de referencia sobre la dinámica de los recursos de inversión a lo largo de las diferentes vigencias, como aporte técnico al proceso de articulación del área de Planeación. De esta manera, el análisis busca contribuir a una mejor comprensión del comportamiento de los recursos, aportar criterios para la planificación presupuestal y favorecer la coherencia entre la disponibilidad de recursos y las actividades previstas en el marco de futuras iniciativas, de conformidad con los lineamientos institucionales.

2. Efectuar el diligenciamiento, cargue, revisión y actualización de la información de los proyectos de inversión en los instrumentos, herramientas y en el sistema SAP establecido por la Administración Distrital y/o el Gobierno Nacional, conforme a los procesos de formulación y modificaciones presupuestales.

   2.1. La contratista realizó el diligenciamiento, revisión y actualización de la información de los proyectos de inversión de BP-26005301, BP-26005305, y BP-26005306, en el marco en las adiciones de recursos por excedentes financieros de EMCALI mediante Resolución COMFIS No 036 del 14 de agosto de 2026.

   Posteriormente, efectuó el cargue, registro y validación de la información presupuestal de los proyectos en el aplicativo SAP, verificando la consistencia, integridad y oportunidad de los datos registrados, en cumplimiento de los lineamientos técnicos, metodológicos y normativos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.

   2.2. La contratista realizó el cambio de POSPRE y el ajuste de proyecto al BP-26005301, denominado “Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali”, con el fin de optimizar la asignación de los recursos y ajustar su distribución a las necesidades operativas del proyecto. Estas modificaciones buscan fortalecer el desarrollo de las actividades programadas, favorecer la continuidad de los procesos de iniciación y formación deportiva y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos, en concordancia con las necesidades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

identificadas y los requerimientos del proyecto.

3. Desarrollar el cargue, validación y actualización de la información de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP, garantizando el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Planeación y la normativa vigente.

   3.1. La contratista no fue requerida para realizar esta actividad durante este periodo.

4. Desarrollar acciones orientadas a divulgar, actualizar, corregir y mejorar la información relacionada con los procesos del Banco de Proyectos, promoviendo la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información suministrada.

   4.1. La contratista participó en la segunda capacitación de asistencia técnica sobre clasificación del gasto y activos fijos donde se socializaron los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital por parte del área financiera de la Secretaría del Deporte y la Recreación, según se evidencia en el Oficio Orfeo No 202641620100013954.

5. Participar en espacios de seguimiento y articulación relacionados con los procesos que adelanta el área de Planeación de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

   5.1. La contratista participó en mesa de trabajo de seguimiento y articulación entre los equipos de Políticas Públicas, Seguimiento, Participación Ciudadana, Observatorio y Banco de Proyectos, con el propósito de revisar el estado de los procesos adelantados por cada equipo, compartir avances y coordinar acciones para dar continuidad al trabajo articulado del área de Planeación.

6. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

   6.1. La contratista participó en la recopilación de la información requerida para dar respuesta a la solicitud de Personería No 20262100389161 del 01 de octubre de 2026, correspondiente al requerimiento preventivo sobre las propuestas de la mesa de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

participación efectiva de las víctimas de Santiago de Cali para el ajuste del Plan de Acción Territorial (PAT).

6.2. La contratista participó en la inducción general sobre la estructura, funciones y principales lineamientos de la Secretaría del Deporte y la Recreación, facilitando la integración y el conocimiento del quehacer institucional.

6.3. La contratista participó en el foro “Cali habla de Salud Mental: Experiencias que transforman territorios”, convocado por las Secretarías de Bienestar Social, Paz y Cultura Ciudadana, Seguridad y Justicia, Deporte y la Recreación, Salud Pública y la Red de Salud del Centro, en el marco de la Política Distrital de Salud Mental.

Medio de verificación las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/10J88eHjwj4LuPdip6asyqKllzE-FwP6p?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.101.26.1.2812 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

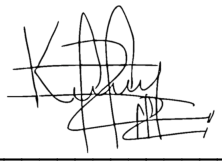
Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

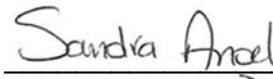
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor



SANDRA ANGELICA VALDES NOREÑA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 23/oct/2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.